

69

*ORDEN CUL/4319/2004, de 22 de diciembre, por la que se adjudican puestos de trabajo convocados a concurso específico por Orden CUL/3761/2004, de 1 de octubre.*

Por Orden CUL/3761/2004, de 1 de octubre (BOE del 17 de noviembre), se convocó concurso específico (2/04) para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, adscritos a los grupos A, B, y C.

Cumplidas las bases de la convocatoria, así como las disposiciones del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, previa actuación de la Comisión de Valoración a que hace referencia la base sexta de la citada convocatoria, y a la vista de la valoración de los méritos alegados por los aspirantes que consta en las actas de la mencionada Comisión, acuerda adjudicar el puesto convocado con número de orden 1 y declarar desierto el puesto con número de orden 2, por no haber obtenido ninguno de los solicitantes la puntuación mínima exigida, conforme se especifica en el anexo de la presente Orden.

El plazo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 9, a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 22 de diciembre de 2004.-La Ministra, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, BOE del 31), el Director general del ICAA, Manuel Pérez Estremera.

#### ANEXO

##### Orden de 22 de diciembre de 2004

*Relación de puestos adjudicados. Concurso 2/04. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Orden CUL/3761/2004, de 1 de octubre (BOE de 17 de noviembre)*

Puestos adjudicados:

N.º orden: 1. Puesto: Secretaria General. Jefe de Habilitación de Personal (3717126). Nivel: 22. Grupo: B/C. Provincia: Madrid.

Puesto de cese:

Puesto: Jefe Sección Asuntos Generales. Nivel: 22. Ministerio: Ministerio de Cultura. Provincia: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Luengo Méndez, José Manuel. N.R.P.: 5163821713. C.P.O.: A1135. GR.: C.

Puestos adjudicados:

N.º orden: 2. Puesto: Subd. Gral. de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual. Jefe de Sección de Asistencia Técnica (1226470). Nivel: 24. Grupo: A/B. Provincia: Madrid. Desierto.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

70

*ORDEN MAM/4320/2004, de 7 de diciembre, por la que se resuelve la convocatoria efectuada por Orden MAM/674/2004, de 8 de marzo, para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Departamento.*

Por Orden MAM/674/2004, de 8 de marzo (B.O.E. del 15), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29),

Este Ministerio en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 abril, de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, ha dispuesto:

Primero.-Resolver definitivamente la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo, que se relaciona en el Anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.-La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Tercero.-Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante el titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 7 de diciembre de 2004.-La Ministra, P.D. (Orden MAM/1236/2004, de 4 de mayo, BOE del 7), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Subdirección General de Recursos Humanos.

#### ANEXO

##### Convocatoria: Orden de 8 de marzo de 2004 (B.O.E. de 15 de marzo)

Puesto adjudicado:

Puesto: Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad, Organismos Autónomos, Parques Nacionales, Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, Director Conservador. Localidad: Huesca. Nivel: 26. Complemento específico: 8.346,96 euros.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Unidad, localidad: Gobierno de Aragón, Departamento de Agricultura y Alimentación, Servicio Provincial de Agricultura de Huesca. Nivel: 22. Complemento específico: Tipo B.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Fernández-Arias Montoya, Alberto. NRP: 0721639546A200233. Grupo: A. Situación administrativa: Servicio activo.